

## Presentación

**Claudia Wagner**

Directora Instituto de Derecho Civil, FCJyS–UNL

En el mes de marzo de este año, nos reuníamos en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, los integrantes del Instituto de Derecho Civil, para diseñar el Plan Anual de Acción. Muchas fueron las actividades que nos propusimos realizar, desconociendo todos lo que pocos días después íbamos a tener que afrontar: el aislamiento obligatorio, la imposibilidad de realizar encuentros presenciales y la virtualización de todas nuestras actividades académicas. Estos acontecimientos nos impidieron concretar algunos proyectos; a otros debimos postergarlos o darles un nuevo formato. Pero a una de nuestras aspiraciones, a pesar de todo, la pudimos concretar. Me estoy refiriendo a la presente publicación.

El Instituto de Derecho Civil publicó durante muchos años un boletín. Dicha publicación fue celebrada por su nivel académico pero, sin embargo, se discontinuó su aparición. Por tal razón nos planteamos su rescate, volver a contar con una publicación periódica que nos sirva para promover y difundir la actividad de sus miembros, como un medio de expresión de los profesores que lo integran.

Por lo demás, una circunstancia histórica reclamaba una publicación. Se están cumpliendo cinco años de vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y este es un hecho que amerita una reflexión colectiva. Cinco años es un período que nos pareció suficiente para hacer una evaluación respecto a la recepción que tuvo el Código, tanto en la doctrina como en la jurisprudencia. Y hacer esta evaluación como Instituto, entre profesores todos de Derecho Civil pero de distintas materias, más interesante aún. Por eso creemos haber logrado un texto relevante, que sometemos ahora con mucha expectativa a la apreciación pública.

Si la publicación se ha hecho realidad es merced al entusiasmo y dedicación de todos los integrantes del Instituto. En especial del Sr. Decano de la Facultad Javier Aga, que apoyó el proyecto desde un primer momento, y del Sr. Secretario de Posgrado Alejandro Pivetta, que asignó este Número de la revista de la Facultad a nuestro Instituto.

Particularmente quiero agradecer al Dr. Edgardo Saux, quien fue el encargado de evaluar desde el punto de vista académico cada uno de los artículos que forman esta publicación, y a los profesores Gonzalo Sozzo y Gonzalo Bailo que coordinaron los trabajos.

Finalmente, a los autores de los artículos. Sin su compromiso, este trabajo no estaría hoy en vuestras manos.

Esperemos que las publicaciones del Instituto se materialicen de ahora en más en forma periódica, que este proyecto tenga continuidad y podamos así contar con esta valiosa herramienta de divulgación. Y fundamentalmente, que la misma resulte útil, tanto para los alumnos como para los estudiosos del derecho en general.

Santa Fe, julio del año 2020.